El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 330 - 2026
CERTIFICA:

Que Julieth Andrea Zorro Pérez, identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 1020816600 de Bogotá, cumplió a satisfacción con las actividades relacionadas con el objeto: **"Prestar servicios profesionales como médico general con el fin de implementar el programa departamental médico a tu territorio, cuidando a tu salud, en el puesto de salud de Subachoque de la E.S. E. Hospital San Rafael de Facatativá"**, del Contrato de Prestación de Servicios No. 330 -2026, correspondiente al periodo del mes de 9 Enero al 30 de enero equivalente a 180 horas, y cumple con el pago de la Seguridad Social Integral.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**20.831.520**
No. CDP	330
No. RP	294
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DE FEBRERO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
OTRO SI MODIFICATORIO No.	N/A
No. CDP	N/A
No. RP	N/A
VALOR ADICION	$0
VALOR CONTRATO INICIAL + ADICION	**20.831.520**
VALOR EJECUTADO ANTES DE ESTE PAGO	$0
VALOR A PAGAR	7.811.820
TOTAL EJECUTADO	**7.811.820**
SALDO POR EJECUTAR	**13.019.700**
PORCENTAJE DE EJECUTADO	**38%**

1. **SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE 9 ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026 EQUIVALENTE A 180 HORAS.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las actividades específicas establecidas en los estudios previos y del contrato se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el 02/02/2026 el cual contiene el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes y evidencias.

NOTA 2: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes han sido enviados por correo electrónico.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

5. ANEXOS

1. **Informe ejecución actividades**
2. **Planilla pago seguridad social**

DR. HUGO ENRIQUE BUITRAGO GUTIERREZ
DIRECTOR TECNICO
SUPERVISOR

Revisó: **CLAUDIA ANGELICA ECHAVARRIA PEREZ . PROFESIONAL PRIMER NIVEL**